



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVIII  
TOMO CLIX

GUANAJUATO, GTO., A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

NUMERO 175

### SEGUNDA PARTE

#### SUMARIO:

##### GOBIERNO DEL ESTADO – PODER EJECUTIVO

ACUERDO Gubernativo número 183, mediante el cual se dona un vehículo en favor del municipio de Purísima del Rincón, perteneciente a esta Entidad Federativa. **3**

##### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, mediante el cual se modifica el Calendario Oficial de Labores 2021. **6**

##### PRESIDENCIA MUNICIPAL – ABASOLO, GTO.

PRONÓSTICO de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Abasolo, Guanajuato..... **9**


##### PRESIDENCIA MUNICIPAL – ACÁMBARO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, mediante el cual se autoriza al C. Miguel Mendoza Gómez, ceder a título gratuito al C. José Luis Tinajero Ballesteros, la concesión del Servicio Público de Transporte de personas en la modalidad de ruta fija suburbano con categoría de segunda clase, sobre la ruta XXIX con origen la Chicharronera y destino Acámbaro, que se explota con la unidad identificada con el número económico AC-0072 en el municipio de Acámbaro, Guanajuato..... **11**

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por los artículos 139 y 141 –fracción IV– del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 10, 18 –fracción I–, 19 y 25 –fracción XII– de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; así como los numerales 5 y 15 –fracciones VI y VII– del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, expide el acuerdo mediante el cual se modifica el Calendario Oficial de Labores 2021, con base en lo siguiente:

### CONSIDERANDO



**PRIMERO.** En Sesión Ordinaria número 1 celebrada el 5 (cinco) de enero de 2021 (dos mil veintiuno), el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, aprobó el «*Calendario Oficial de Labores 2021*», con fundamento en los artículos 25 –fracción XIX–; y 58 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; así como el artículo 15 –fracciones VI y VII– del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

**SEGUNDO.** Mediante Sesión Ordinaria número 30 del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, celebrada el 19 (diecinueve) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), como tercer asunto general, se acordó la modificación al «*Calendario Oficial de Labores 2021*», para efecto de declarar inhábil el 14 (catorce) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno) como nueva fecha para conmemorar el 11 (once) de septiembre, por el Aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Asimismo, se determinó conservar como inhábil el viernes 10 (diez) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), ello en virtud de que por acuerdo del Consejo Administrativo de 21 (veintiuno) de abril del año que transcurre, se aprobó que en conmemoración del Trigésimo Cuarto Aniversario de la Impartición de Justicia Administrativa en el Estado de Guanajuato, se lleve a cabo el Congreso Internacional «Derecho a la Buena Administración», durante el 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez) de septiembre del año en curso. Lo anterior de conformidad con los artículos 139 y 141 –fracción IV– del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de

Guanajuato; 2, 10, 18 –fracción I–, 19 y 25 –fracción XII– de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; así como los numerales 5 y 15 –fracciones VI y VII– del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para quedar de la siguiente manera:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se declara inhábil el 14 (catorce) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno) como nueva fecha para conmemorar el 11 (once) de septiembre, por el Aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.


**SEGUNDO.** Se ratifica como inhábil el viernes 10 (diez) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), ello en virtud de que por acuerdo del Consejo Administrativo de 21 (veintiuno) de abril del año que transcurre, se aprobó que en conmemoración del Trigésimo Cuarto Aniversario de la Impartición de Justicia Administrativa en el Estado de Guanajuato, se lleve a cabo el Congreso Internacional «Derecho a la Buena Administración», durante el 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez) de septiembre del año en curso.

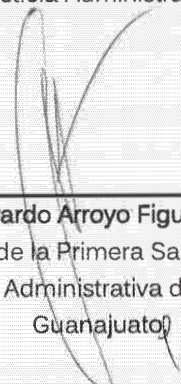
**TERCERO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Cúmplase y difúndase.

Dado en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a 19 (diecinueve) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



  
Eliverio García Menzón,  
Magistrado Presidente y Titular de la  
Segunda Sala del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Guanajuato.

  
Gerardo Arroyo Figueroa,  
Magistrado de la Primera Sala del Tribunal  
de Justicia Administrativa del Estado de  
Guanajuato.

Antonia Guillermina Valdovino Guzmán,  
Magistrada de la Tercera Sala del Tribunal  
de Justicia Administrativa del Estado de  
Guanajuato.



Arturo Lara Martínez,  
Magistrado de la Sala Especializada del  
Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Guanajuato.

José Cuauhtémoc Chávez Muñoz,  
Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal  
de Justicia Administrativa del Estado de  
Guanajuato.

Mariana Martínez Piña,  
Secretaria General de Acuerdos del  
Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Guanajuato.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN AL «CALENDARIO OFICIAL DE LABORES 2021» APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 30 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.